

Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

PALMA.—SEPTEMBRE DE 1908

SUMARI

I. Suprema aspiración de Ramón Lull, ó esencia del Lulismo (conclusión), por el *Dr. D. Jaime Borrás, Presbítero.*

II. Movimiento luliano, por *D. Salvador Boré, Presbítero.*

III. Certamen luliano, por *D. José Miralles y Sbert, Canónigo Archivero.*

IV. El Santo Cristo del Milagro, por *D. Mateo Gelabert, Pbro.*

V. La Puerta de Santa Margarita, Monumento Nacional.

SUPREMA ASPIRACIÓN DE RAMÓN LULL Ó ESENCIA DEL LULISMO

(CONCLUSIÓN) (*)

b)

Éste es el criterio de que hace constantemente uso en sus Obras, para demostrar la verdad de nuestra santa fe: Aquella fe es la verdadera por la cual mejor se demuestran y manifiestan las perfecciones divinas.

«El que quiera conocer qué cosa se demuestre ser verdadera, la compare, Señor, con tu bondad, y si concurda y conviene con la misma, prueba evidente es de que aquella cosa

(*) En el número anterior, página 117, columna 1.ª, líneas 28 y 29, donde dice «lo que es más perfecto y conveniente» ha de decir «lo que es más perfecto, sino aquello que es más perfecto y conveniente», como escribió su docto autor y pasó inadvertidamente en la corrección de pruebas.— N. de la R.)

»es verdadera; porque así como los marineros
»se dirigen en su navegación por el aquilón,
»así el hombre puede dirigir su razón en la de-
»mostración de la verdad, siguiendo las signi-
»ficaciones de tu bondad y perfección.»

«... el que quiera conocer si su fe es verda-
»dera ó falsa, atienda á las significaciones de tu
»perfección (á lo que dicen é indican las per-
»fecciones divinas); porque la verdadera fe
»siempre indica en Tí perfección, la falsa, en
»cambio, siempre indica en Tí defecto.» (Lib.
Contempl., T. IX, 356, I.)

«La disputa en materia de fe se debe basar
»en tus Cualidades esenciales, que son tu Infi-
»nidad, Eternidad, Poder, Sabiduría, etc.»

«Aquella Ley que mejor signifique que to-
»das estas cualidades son perfectas en tu Esen-
»cia, será mejor y más noble que las otras.»

«Por donde bendito seas, Señor, porque así
»como de dos proposiciones verdaderas se in-
»fiere una verdadera conclusión, así tus propie-
»dades, cualidades ó perfecciones significan
»qué cosa sea verdadera y cuál falsa.» (ib., 456.)

«Por cuanto que los necios no saben ver
»las significaciones intelectuales, por esto dif-
»cilmente admiten las pruebas intelectuales, y
»quieren se les den pruebas sensuales de aque-
»llo que no se puede probar sino intelectual-
»mente, como son tu Concepción y el Paraíso
»(la visión beatífica), y otras cosas por el estilo
»que no se pueden probar sino intelectual-
»mente por tu Justicia, Misericordia y Sabidu-
»ría.» (ib., T. X, 85, II.)

«Porque si la fe de los cristianos no fuese
»verdadera, y fuese verdadera la fe en la cual
»tu Potestad no se significa y demuestra, al hu-

»mano entendimiento, tan grande (como se
»manifiesta en la fe cristiana), habría en Tí de-
»fecto de Potestad, Sabiduría y Voluntad, por
»cuanto no hubieras realizado aquello que sig-
»nifica mayor tu Potestad; lo que es imposi-
»ble.» (ib., 372).

Y en el cap. CCCLXIII, donde expone detalladamente este nuevo modo de demostrar—esta nueva demostración, que él llama teológica y que añade á las demostraciones lógicas ya conocidas; nuevo modo de demostrar que se le ocurrió á Lull mientras estaba ocupado en la composición del *Libro de Contemplación* en el monte de Randa—, dice lo que sigue:

«La razón y causa, Señor, por la cual de
»nuevo he inventado esta cuarta figura (este
»nuevo modo de demostrar) es para que apa-
»rezca como las criaturas y tus virtudes ó cua-
»lidades dan demostración de la perfección de
»tu gloriosa Esencia divina, por la cual de-
»mostración se puede dirigir todo entendi-
»miento en la inquisición de la verdad; mas el
»que no quiere recibir las tales significaciones,
»se desvía miserablemente de la misma ver-
»dad.» (ib., 578, 1).

Textos como los que acabo de aducir son muy frecuentes en todos los demás libros que siguieron al de *Contemplación*.

Y todos sus libros de Arte y Ciencia Universales—cuyo germen se puede fácilmente descubrir en el cap. citado CCCLXIII del *Libro de Contemplación*—no consisten más que en enseñar á hacer la aplicación de este criterio, dando las definiciones de las perfecciones del ente y enseñando á discurrir sobre el concepto de las mismas, para hallar la verdad de lo que se busca; enseñando también á formar proposiciones ó juicios con los mismos principios, ó perfecciones del ente, y á combinar entre sí estos juicios ó proposiciones de manera que constantemente se venga á concluir la conformidad y concordancia entre las perfecciones y contrariedad y oposición entre las perfecciones y los defectos. La revelación de este criterio de verdad: Aquello es verdadero por lo que mejor se demuestran y manifiestan las perfecciones divinas, fué la inspiración de su Ciencia. No es que él intentara ver la solución de cual-

quier cuestión en la combinación y mezcla material de las perfecciones divinas; la combinación y mezcla material de estas perfecciones no era más que la envoltura en la cual él envolvía la aplicación de este criterio. Así es que esas definiciones y fórmulas de discurrir, que frecuentemente da en sus libros de Arte y Ciencia Universales, son letra muerta y de nada sirven separadas del principio vital que las debe informar: son como restos de un cadáver que ya empieza á entrar en descomposición; en cambio devuélvaseles el principio informativo, que, según la mente del Beato, las debe informar, y nos encontramos ya con algo que merece la pena de fijar nuestra atención, con un descubrimiento, que, si bien no ha de ayudar gran cosa al progreso de las ciencias, es, por otra parte, muy digno del Beato y revela en él un ojo universalizador que quiere ver la verdad de todas las cosas diferentes por medio de este único superior criterio, que está por encima de todos los demás criterios y fuentes del conocimiento; y que está tan en armonía con la anchura y latitud de su corazón en el cual quería encerrar por el amor á todos los hombres, obedeciendo éstos é inclinándose al yugo de una sola Ley y de unas mismas costumbres.

c)

Temperamento de su optimismo: Dios no viene obligado á lo más perfecto en absoluto, de manera que se quede con las manos ligadas y sin libertad; sino que hace, dispone y ordena las cosas del mejor modo posible en orden y proporción al fin que libremente señaló á cada una de ellas.

«¡Suave Señor, sabio, dulce y afable! Bendito seas Tú y tu santa Potestad; porque así como pudiste crear este mundo, así también, si quisieras, podrías crear tantos mundos que fuera imposible contarlos.»

«Mas por cuanto, Señor, no hubo razón de crear muchos mundos, como la hubo para crear uno solo, por esto no quisiste crear más que uno.»

«Pues la causa final por la que Tú, Señor, creaste este mundo, fué para que fueras temi-

»dó, amado y alabado, y á tí solo se prestara
»servicio; y esto no se hubiera podido tan bien
»ordenar, si hubieras creado muchos mundos,
»como ahora está ordenado y bien dispuesto,
»que no creaste más que uno.» (Lib. Contempl.,
T. IX, 37, II).

«Honor y excelencia se dé y conceda, Se-
ñor, á tu libre Potestad; porque puedes hacer
»todo aquello que te viene en voluntad, y todo
»aquello para hacer lo cual haya razón y causa
»de hacerse según la ordenación de tu Bondad
»y Sabiduría».

«Señor Dios que resucitas á los muertos y
»consuelas á los vivos! Para Tí la reverencia,
»el temor, la invocación y la obediencia, por-
»que si puedes resucitar á los hombres muer-
»tos, en el día del Juicio, también podrías, si
»quisieras, resucitar á las aves y las bestias, y
»también, si quisieras, podrías renovar los ár-
»boles y las yerbas en el día del Juicio, porque,
»si quisieras, ya tendrías razón y motivo de ha-
»cer esto».

«Mas por cuanto no es necesario que los
»animales irracionales resuciten ni que los ár-
»boles y las yerbas se renueven en el día del
»Juicio, por esto, Señor, tu Potestad no querrá
»resucitarlos ni renovarlos». (ib., 38, I.)

Y en el capítulo CI: *Cómo nuestro Se-
ñor Dios sea perfecto en todas sus obras*, dice:

«¡Oh Señor Dios verdadero que inspiraste á
»los Santos Profetas el camino de la verdad y
»diste á los Bienaventurados Apóstoles diver-
»sas lenguas! Por más que atienda el hombre á
»la disposición de las criaturas, no puede en-
»contrar en ellas ningún defecto que venga de
»Tí; porque nadie puede pensar ni imaginarse
»cómo podrían mejor crearse de lo que lo
»están».

«El que contempla, Señor, el orden y dispo-
»sición en que pusiste al hombre para lucrarse
»el cielo ó merecerse el infierno, no encuentra
»en dicho orden nada que corregir, ni ve en él
»ningún defecto que venga de tu parte».

«El que bien considere, oh Señor, el orden
»con que ordenaste la gloria del paraíso y dis-
»pusiste las penas del infierno, y se ponga á
»pensar cómo por la gloria del paraíso se de-
»muestran tu Bondad y Misericordia, y por las
»penas del infierno tu Justicia y tu Dominio,

»no podrá encontrar más que perfección en tu
»obra». (ib., 222, I).

Y señala la raíz de la perfección de las obras de Dios. Como sea solo, y nadie pueda resistirle, y tenga un Poder y una Sabiduría infinitas, puede dar á cada cosa su complemento y perfección correspondientes:

«La razón por la que todas tus obras, Señor
»Dios, son perfectas, es porque Tú eres solo y
»omnipotente y no hay quien pueda resistir á
»tu voluntad: y por esto das la perfección á
»todo lo que quieres. Mas no es así en nos-
»otros; pues por lo mismo que los hombres so-
»mos muchos y no tenemos una misma volun-
»tad, sino que nos oponemos los unos á los
»otros, y además no tenemos un poder y sabi-
»duría perfectos, por esto nuestras obras no
»pueden ser perfectas». (id., 222, II.)

Por último, en la página 546 del mismo *Libro de Contemplación*, T. X, dice lo siguiente:

«Cuando en nuestra imaginación nos pone-
»mos á discurrir por qué Tú, oh Señor, no
»creaste el mundo antes de lo que en realidad
»lo creaste, y por qué no lo creaste mayor, ó
»por qué no creaste muchos mundos y por qué
»no pusiste mayor perfección y virtud en cada
»uno de los individuos, entonces sobreponién-
»dose la razón entiende que tus cualidades son
»infinitas y eternas, mientras que, por otra parte,
»es necesario que las criaturas sean finitas y
»terminadas en tiempo y cantidad y dispuestas
»en tal orden y conveniencia, en tal propor-
»ción ó estado que demuestren á la misma ra-
»zón que Tú eres perfecto en el crear el tiem-
»po, la cantidad y la cualidad de todas las co-
»sas en tal orden, conveniencia y proporción
»que todas tus cualidades ó virtudes aparezcan
»y se muestren perfectas.»

«Virtuoso Señor! Así como el sabio artifice
»concibe la forma de la nave, antes que la fa-
»brique, así Tú también, antes que fuera el
»mundo, conocías qué tiempo, qué cantidad
»y qué cualidades eran más convenientes al
»mundo, y, según lo que conocía tu Sabidu-
»ría, quería la Voluntad que la Potestad diera
»al mundo aquel estado, aquella proporción
»que cuadraban mejor á tu perfectísima Sabi-
»duría, Voluntad y Poder. Por donde que, así
»como sería muy imperfecto y defectuoso el

»artífice, si no conociera perfectamente la figura de la nave antes de hacerla, y si su voluntad fuera mayor en el hacer la nave, que su sabiduría en el conocerla y que su poder en el poderla hacer, así también sería vana y defectuosa tu Sabiduría, Señor, si no conociera el principio y fin del mundo, y no hiciera el mundo en aquella disposición que quiere tu Voluntad y puede tu Poder».

Éste es el optimismo que constantemente defiende el Beato.

J. BORRÁS, Pbro.

MOVIMIENTO LULIANO

Nuestro BOLLETÍ, atento siempre á cuanto se relaciona con el Iluminado Doctor, Apóstol de África y Mártir de Bugía, recoge hoy, como dato para la Historia del Lulismo, las siguientes páginas (491-496) de una obra que acaba de ver la luz pública con el título *El Sistema científico luliano. Ars Magna. Exposición y crítica*, por D. Salvador Bové, Pbro., Licenciado en Sagrada Teología. (Con censura eclesiástica: Barcelona, Tipografía Católica, 1908; LXVIII-599 páginas en 4.º; 10 pesetas):

«Nuestra juventud intelectual contempla y ve en el Doctor Arcangélico al pensador que supo dar el tono que dentro del general sentir filosófico convenía á nuestra tierra; al pensador enamorado, no de ideales abstractos y hermosas visiones cerebrales, sino de la nobilísima convicción racional, de la práctica de la idealidad. No que lleve—dice textualmente—el hermoso ramaje de la copa del árbol, sino que lleva la gran utilidad de la savia que es parte elemento vital. (Revista *La Cataluña*. Enero 1908.)

Á estas palabras del brillante joven José María Bassols debemos unir las de Eugenio de Ors, entendimiento claro y profundo, quien reconoce en el Beato Lulio al filósofo nacional, gran arbitrario ante el Altísimo; ni es para olvidar el mismo concepto, salido esta vez de la pluma del eximio poeta, y pensador además notabilísimo, que llamamos José Carner.

Es un hecho muy significativo, como palpitación de los tiempos, que nuestra juventud intelectual, echando en el panteón del olvido los viejos prejuicios contra el Maestro, de que aun se alimentan venerables personalidades, al buscar el representante de nuestro pensamiento nacional, el genio que encarna la tendencia filosófica del pueblo catalán, vuelve siempre la vista hacia el Beato Raimundo Lulio, Doctor Arcangélico y Mártir.

Eso ensancha el corazón, eso nos da alientos y esperanzas, eso nos hace columbrar un porvenir risueño para el Lulismo.

¿Es esto sólo? No. El Renacimiento luliano no es sólo una aspiración ó deseo: es ya un hecho, aunque humilde, y, como todos los hechos, innegable. Dígalo, si no, el *Certamen de Ciencias Eclesiásticas*, organizado por la *Revista Luliana*, que se celebró en Barcelona á los 9 de Junio de 1907. Distinguiéronse en él, con *Premio* ó con *Accessit* (aparte de otros trabajos valiosísimos), veintitrés composiciones—algunas de ellas verdaderos tomos—referentes á la Historia del Lulismo y á la Filosofía y Teología lulianas. Son sus autores Religiosos, Sacerdotes y Seminaristas de las diócesis de Barcelona, Gerona, Tarragona, Mallorca y Navarra. ¿Quién no se alborozaba ante un cuadro semejante? ¿Quién no da por bien empleados el tiempo, las energías, la salud, la vida entera en la propaganda de las Doctrinas lulianas?

Dichos trabajos se dividen en tres grupos: *Teología, Filosofía, Historia*.

a) El presbítero D. Juan Massana es autor de los tratados de *De Deo uno et De Deo incarnato ad mentem Beati Raymundi Lulli, Doctoris Archangelici et Martyris*.

El que se intitula *Tractatus lulianus de Deo trino* es debido á la pluma del presbítero D. Gabriel Clauselles y Aymerich, licenciado en Teología.

El presbítero y licenciado en Sagrada Teología D. Joaquín Coll y Agramunt compuso dos tratados *ad mentem Lulli*, es á saber: *De Deo elevante y De Peccato originali*.

También compuso dos tratados de Teología luliana el presbítero D. Ramiro

Oliver y Llorens, intitulados *De Angelis y De Sacramentis*.

Por último, el tratado *De Moralibus juxta Scholam Lullianam* resultó ser del presbítero D. Juan Rodríguez y Grau.

Todos estos señores pertenecen al obispado de Barcelona.

b) Tocante á la Filosofía, el presbítero y licenciado en Teología D. José Castellá y Casarramona es autor de una muy discreta *Summa Philosophica Lulliana*; y al mismo fué debida una extensa composición sobre la *Originalidad del Sistema Científico del Beato Raimundo Lulio*.

Otro presbítero de la diócesis de Barcelona, como el anterior, D. José Tarré y Sans, redactó una disertación que lleva por nombre *Algo sobre la Lógica Luliana*; y el seminarista de Barcelona D. Luis Carreras y Mas disertó sobre la *Metafísica y Psicología del Beato Lulio*. Es del propio seminarista la brillante composición, algún tanto voluminosa, escrita en prosa catalana é intitulada *Lo Misticisme Lulià*.

Había señalado en el Cartel del Certamen el siguiente tema: *Un capítulo de Historia de la Filosofía relativo al Beato Raimundo Lulio, que substituya á todos los de las Historias en boga; ó sea, una brevíssima biografía del Iluminado Doctor y sucinta exposición y crítica de sus ideas filosóficas, que no pase de veinte páginas en cuarto impresas y sirva de apéndice á cualquier Manual de Historia de la Filosofía*. Dos trabajos fueron distinguidos con el *accessit* á ese Premio: debido el primero al presbítero de Palma de Mallorca D. Antonio Moragues y Gual, ex-colegial de la Sapiencia; y el segundo, al Padre escolapio D. Nicolás Yábar, de Irache (Navarra).

El diácono del Seminario de Tarragona D. José Miró y Recasens (hoy presbítero y Doctor en Teología, Filosofía escolástica y Derecho Canónico) compuso en lengua catalana una *Breu exposició de la Ars Magna Luliana*.

Don Miguel Frau y Bosch, abogado de Palma de Mallorca y ex-colegial de la Sapiencia, fué distinguido con *accessit* por su trabajo *Relaciones y armonías entre la Ciencia y la Fe según las Doctrinas lulianas*.

Otro tema luliano, importante cual ningún otro, decía así: *Las cien proposicio-*

*nes hereticas atribuidas al Beato Raimundo Lulio, que constan en el «Directorium Inquisitorium» del dominico Nicolás Aymerich; copiadas después por Natal Alejandro en su «Historia Eclesiástica;» por el editor Luis Vives, de Paris, en la «Teología Moral» de San Alfonso Maria de Ligorio; por Enrique Denzinger en su obra «Enchiridion Symbolorum et Definitionum, etc.» y por otros muchos autores; no se hallan en las obras del Doctor Arcangélico. El premio se adjudicó al seminarista de Gerona D. Francisco Villaronga y Ferrer; y el *accessit*, al presbítero del obispado de Barcelona D. Moisés Alujas y Bros.*

c) El conocido historiador P. Faustino D. Gazulla, Mercedario, obtuvo el premio concedido por el Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca á la mejor *Historia de la falsa Bula á nombre del Papa Gregorio XI, inventada por el inquisidor fray Nicolás Aymerich y Marvell, dominico, para perseguir á los Lulistas*.

El presbítero de Barcelona D. Antonio Blanch y Virgili llevóse un *accessit* por su trabajo en catalán *Apuntaments pera la Historia del Lulisme*; y el cura-párroco de Cabrera de Piera (Barcelona) D. Juan Avinyó y Andréu, compuso en correctísima prosa catalana la *Vida del Beat Ramón Llull, Doctor Arcangélic y Martre de Crist*.

Por fin, fué distinguida con *accessit* una biografía del sabio lulista Fr. Raimundo Strauch y Vidal, obispo de Vich, acompañada de un estudio sobre los diversos *Tratados teológico-dogmáticos que existen manuscritos en la Biblioteca-Museo de la ciudad de Vich, compuestos, según dice la portada de los mismos, «juxta tutissimam Archangelici et Illuminati Doctoris Christique invictissimi Martyris Beati Raymundi Lulli mentem, a P. Fr. Raymundo Strauch, Ordinis Minoris Regularis Observantiae, Artium Magistro et in Regia et Pontificia Balearica Universitate, pro Lulliana opinione, Sacrae Theologiae Doctore et Cathedratico.»* Su autor: el diácono D. José Viader y Malla, abogado y seminarista de Barcelona, quien entonces cursaba en el *Colegio Español de San José*, de Roma. (1)

(1) Resultaron premiados también en el mismo Certamen, ó distinguidos con *accessit*, el citado Padre escolapio D. Nicolás Yábar, por un *Estudio sobre el filósofo Luis Vives*; el seminarista de la Seo de Urgel don Juan Corts y Peyret, por un folleto intitulado *Eficacia*

Lo repetimos: ¿quién no se llena de alegría ante un espectáculo semejante? ¿Quién no da por bien empleados el tiempo, las energías, la salud, la vida entera, en la divulgación de las Doctrinas lulianas, cuando tales frutos se recogen?

Pueden estar satisfechos los reverendísimos Prelados de Burgos, Orihuela, Lérida, el muy ilustre señor Vicario Capitular de Ibiza y las otras distinguidas personalidades que ofrecieron valiosos premios pidiendo temas lulianos: á su voz respondió con entusiasmo el clero joven, los hombres prestigiosos de mañana. Atraído suavemente por el resplandor doctrinal del Lulismo, el clero joven, los hombres prestigiosos de mañana, dedica largas vigiliias al estudio del Doctor Arcangélico. Esto es innegable. El Renacimiento luliano es un hecho.

El señor Obispo de Orihuela, Dr. Maura, tiene ya discípulos.

Los modernos lulistas afirmaron una vez más—como sus predecesores—en el *Certamen de Ciencias Eclesiásticas*, de Barcelona, que la Escuela Luliana tiene base científica y substancia doctrinal propia.

El *Certamen de Ciencias Eclesiásticas*, celebrado en Barcelona á los 9 de Junio de 1907, merecerá sin duda señalarse con piedra blanca en los anales de la Ciencia

de nuestra Religión en el reconocimiento y mantenimiento de la libertad y de la dignidad humanas; D. Fernando Acín y Samitier, párroco-arceipreste de Sariñena (Huesca), el repetido P. Yábar y el P. Fructuoso García Prat, Misionero Hijo del Inmaculado Corazón de María, con residencia en Don Benito (Badajoz), por trabajos referentes al tema anterior;

el presbítero de Madrid D. Filiberto Díaz y el citado D. Fernando Acín, por dos composiciones del tema siguiente: *Estudio crítico, con aplicación á las teorías contemporáneas, de los textos de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia relativos á la naturaleza y limitaciones del derecho de propiedad*;

el alumno del Colegio Español de San José, de Roma, D. Francisco Franch, (perteneciente á la diócesis de Gerona), y el arriba citado seminarista de Gerona D. Francisco Vilaronga, por dos trabajos, ambos redactados en lengua catalana, que llevaban por título *Lo Doctor Mosen Jaume Balmes, apologist y filosof*;

y finalmente, el capuchino P. Francisco de Barbens y el alumno del Colegio Español de San José, de Roma, D. Pedro Pous y Solá perteneciente á la diócesis de Vich) por dos trabajos titulados ambos *Las doctrinas positivistas de Herbert Spencer refutadas por el espiritualismo de las Escuelas cristianas*.

española, y adquirirá en la Historia—no lo dudamos—las proporciones de grandioso é inusitado acontecimiento patrio, como anticipadamente había predicho el P. Querubín de Carcagente, Ministro Provincial de los Capuchinos de Valencia». (1) (*)

SALVADOR BOVÉ, PBRO.

(1) A vista de eso hay que afirmar una vez más, que los numerosos trabajos en sentido luliano del Ilmo. señor Maura, todos publicados en la *Revista Luliana*, van dando ya los frutos que eran de esperar, atendida la competencia de tan docto Prelado y el viril empeño con que se ha tomado el estudio de las obras del Maestro y su vindicación doctrinal, frente á frente de los ecos que aun repercuten (los últimos han de ser seguramente) de los Padres Mariana y Feijóo y de Moratin.

A dichos trabajos coadyuvaron asimismo los del sabio agustino P. Pedro Martínez Vélez en la revista *España y América*, quien ahora desde la capital del Perú prepara un voluminoso libro sobre *El Beato Raimundo Lulio y Santo Tomás de Aquino*; los del P. Querubín de Carcagente en la revista *Florejillas de San Francisco* y en la *Revista Luliana*; el canónigo D. José Miralles con sus varios *Panegíricos* del Beato Lulio y con su *magistral Discurso* de Presidente en el referido *Certamen de Ciencias Eclesiásticas*; el agustino P. Conrado Muñós, y tantos otros.

Todos estos señores y otros que seria largo enumerar están acordes en tres puntos capitalísimos que deciden definitivamente en favor de la Escuela Luliana la antigua y secular cuestión entre lulistas y anti-lulistas para todo hombre de buena voluntad:

a) hay que olvidar de una vez para siempre los tradicionales prejuicios de escuela contra el Doctor Arcangélico y sus Doctrinas;

b) se impone el estudio imparcial, paciente y concienzudo de las obras propiamente filosóficas y teológicas del Polígrafo, es á saber, de las que exponen y aplican el Sistema Científico luliano, ó Arte Magna, comprendido en el Ascenso y Descenso del entendimiento;

c) de las obras del Beato Lulio, estudiadas sin prejuicios de escuela y con imparcial criterio, puede sacarse un precioso caudal de doctrina con que enriquecer al Neo-Escolasticismo. (Palabras textuales, estas últimas, del Ilmo. Sr. Maura).

Y cuenta, lector amable, que esos tres puntos son los únicos que defiende, en substancia, el novísimo Renacimiento luliano.

Vamos, por tanto, con buenas compañías.

(*) La obra del Licenciado Sr. Bové, digna de detenido estudio, es una introducción á otra mucho más vasta que viene preparando hace tiempo, en lengua latina, y que abarcará veinte volúmenes, cuyos títulos, copiados de la página 20, son como sigue:

ARS MAGNA

ASCENSUM INTELLECTUS SIMUL ET DESCENSUM
IN PHILOSOPHIA AC THEOLOGIA COMPLECTENS

Volumen I.—*Prolegomena*.

Volumen II.—*Lexicon lulianum philosophico-theolo-*

CERTAMEN ECLESIASTICO LULIANO

Discurso presidencial del Certamen de Ciencias Eclesiásticas celebrado en Barcelona el día 9 de Junio de 1907.

SEÑORES:

Para cuantos paladeáis con intensa fruición golosinas literarias, ó tenéis por hábito vivir en las cumbres de especulaciones filosóficas, van á ser motivo de hondo desencanto las palabras que en este momento os dirija desde la Perla del Mediterráneo, patria fecunda de robustos pensadores, madre cariñosa de inspirados poetas, fuente nunca exhausta de aquella fe, aquel amor y aquel civismo que constituyen la divisa de vuestra nobilísima y admirable actividad. Presente á vosotros con el espíritu, grave y pertinaz dolencia del sér más caro á un hijo, y á un hijo sacerdote, me fuerza á la corporal ausencia (como á ella obligan á otro miembro del Jurado sus propias enfermedades); y sólo el temor de ver atribuído á deserción mi silencio, me retrae de declinar un puesto que, por honroso, nunca aspiré á conseguir, y, por exceder notoriamente á mi desmedro y flaqueza, rayó en temeridad aceptar, aun después de haber mediado para ello repetidas instancias y apenas eludibles requerimientos. Si de esa ilustre capital se dijo, con tanto acierto de frase como verdad de concepto, que es Archivo de la cortesía, de cuantos estáis ahí congregados la espero y solicito en forma de cumplida benevolencia; no ya por lo enteco de las ideas que

gicum in quo Artis Magnæ vocabula propriissima, distinctiones et effata præcipua clarè et dissertè explicantur.

Volumen III.—*De ascensu intellectus.*

Volumen IV.—*De descensu intellectus.*

Volumen V.—*Methodologia Lulliana.*

Volumen VI.—*Logica*

Volumen VII.—*Cosmologia.*

Volumen VIII.—*Ontologia.*

Volumen IX.—*Psicologia.*

Volumen X.—*Theologia Naturalis.*

Volumen XI.—*De Deo uno.*

Volumen XII.—*De Deo trino.*

Volumen XIII.—*De Deo incarnato.*

Volumen XIV.—*De Deo creante.*

Volumen XV.—*De Deo consummatore.*

Volumen XVI.—*De Gratia Christi.*

Volumen XVII.—*De Sacramentis.*

Volumen XVIII.—*De Moralibus.*

Volumen XIX.—*De Jure naturæ.*

Volumen XX.—*De Medicina.* (Se encarga de este volumen un distinguido médico de Barcelona).—N. de la R.)

apunte y que cuidaréis de desenvolver con vuestra acostumbrada pericia, sino asimismo y en primer término por la situación de ánimo en que me encuentro, y lo que tenéis indiscutible derecho á exigir de quien, en pura realidad, más bien que á enseñaros viene obligado á aprender, y no poco, de todos y cada uno de vosotros.

La redacción de la *Revista Lulliana* (periódico modestísimo, temporalmente suspendido para tomar alientos y proseguir con mayores bríos que hasta ahora sus serenos propósitos), ayudada de selecto grupo de jóvenes entusiasmados por cuanto se relaciona con la prosperidad y cultura de su querida tierra, anunció en 7 de Marzo de 1905, festividad del Angélico Doctor y Maestro Santo Tomás de Aquino, un Certamen de Ciencias Eclesiásticas para mantener y propagar entre el Clero el amor al estudio; y, como era natural atendidos semejantes origen y propósito, hubo de imprimir á su iniciativa carácter preferentemente lulista, buscar apoyo en Autoridades y colectividades de la región catalana y en fervorosos amantes de las glorias y enseñanzas del iluminado Doctor y Apóstol de África, y conceder á los concurrentes al científico palenque toda la amplitud de tiempo y el reposo de investigación necesarios para que su obra no fuera flor de un día, sino principio de consistente edificación y empresa de poderosa virtualidad y nada pasajeros resultados. La acogida dispensada á sus exploraciones no pudo ser más halagüeña: Príncipes de la Iglesia como el Emmo. Sr. Cardenal-Arzbispo de Burgos—gloria de la Familia franciscana, á cuya Tercera Orden perteneció el Beato Lull—, el Ilmo. Sr. Obispo de Orihuela—en cuyo corazón vibran al unísono los amores por el Doctor Angélico y el Arcangélico—, y los Rvmos. Prelados de Lérida (hoy Arzobispo de Granada), de Urgel (ahora trasladado á Jaén), de Solsona (en la actualidad de la Sede urgelitana), de Menorca y de la Silla vacante de Ibiza; Corporaciones como la Diputación provincial de Baleares y el Ayuntamiento de Palma; Instituciones como la Causa Pía Lulliana, el Colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia, la Sociedad Arqueológica Lulliana y la «Lliga espiritual de Nostra Senyora de Montserrat»; grupos de Párrocos de la diócesis barcelonesa,

ilustrados sacerdotes y conspicuos seglares, se apresuraron á ofrecer valiosos premios y á señalar oportunos temas de desenvolvimiento. En la propuesta de éstos se concilió, á la vez que el deseo de poner de relieve la magna figura del polígrafo mallorquín, y no dejar en olvido á otros eximios representantes del saber filosófico y teológico en nuestra patria (tales como Juan Luis Vives, Pedro Daguf, Jaime Balmes, Antonio Comellas y Cluet y algunos más no menos dignos de estudio, aunque por ventura no tan traídos á la memoria), el de discurrir sobre asuntos de índole más general, como la codificación canónica, el derecho de propiedad, las doctrinas positivistas y la eficacia de nuestra adorable Religión en el reconocimiento y consistencia de la libertad y la dignidad humanas. De cómo fué recibido el cartel de invitación, dan fehaciente testimonio los principales órganos de nuestra prensa periódica, alguno de los cuales llevó su condescendencia hasta el punto de vislumbrar en el humilde ensayo unos juegos florales de la Filosofía catalana; elogio que, no sin previo agradecimiento, sentimos no poder admitir por absoluta falta de títulos para merecerlo. Y, por último, de la concurrencia á esta noble liza y la calidad y temple de las armas empleadas para conquistar el galardón, el Secretario del Jurado no tardará en informaros detenidamente, á fin de que apreciéis por vosotros mismos con cuánta justicia podemos darnos por satisfechos de la tentativa realizada, y cuán de desear es que ésta se transforme en institución regular, y arraigue, crezca y se dilate en forma permanente y cada vez más rica, fecunda y esplendorosa.

Aunque lo dicho hasta ahora basta por sí solo para justificar la oportunidad del presente Certamen, séame permitido, siquiera para cumplir con mis deberes, apoyarla en otro linaje de argumentos. Es una justa literaria acerca de asuntos de Ciencias Eclesiásticas, tiene carácter marcadamente luliano, y se celebra en la metrópoli de las regiones de sangre y lengua catalanas: para evidenciar, pues, su conveniencia no estará de sobra fijarnos por cortos instantes en los progresos del actual movimiento de los estudios eclesiásticos, insistir algún tanto en la amplitud que ha de tener el renacimiento escolástico, operado hace más de un cuarto de si-

glo, é indicar de una manera sumárisima lo que puede hacerse entre nosotros para no ir á la zaga de lo primero y ver de coadyuvar á la realización de lo segundo, sin reprobables desviaciones del criterio solemnemente impuesto por el inmortal Pontífice León XIII en su inolvidable Encíclica *Aeterni Patris* de 4 de Agosto de 1879.

* * *

Aquellos para quienes van siendo ya lejanos los tiempos de la juventud, si se dignan evocar los recuerdos de su formación intelectual, forzosamente deberán convenir conmigo en que la enseñanza de las Ciencias Eclesiásticas ofrecía, hace treinta años, aspecto nada lisonjero. No es, gracias á Dios, que faltaran en los Seminarios Conciliares sabios y celosos maestros, alguno de los cuales ocupa lugar muy alto en el Episcopado español y es conocido y elogiado en el extranjero por sus escritos filosófico-teológicos, que recuerdan la profundidad de un Juan de Santo Tomás y la transparencia de pensamiento del insigne pensador ausetano; pero los libros de texto, preliminar y obligada secuela, á la vez, de las tareas del profesor, y compañeros indispensables del alumno, eran de todo punto deficientes; como brillaban por su ausencia obras modernas de consulta que, completando los viejos y substanciosos infolios, reflejaran el movimiento científico contemporáneo y supieran separar lo aceptable de lo nocivo de sistemas, teorías é hipótesis entonces en boga y que pretendían venderse como la última palabra de la especulación en el orden intelectual y religioso. En Filosofía empezaban á aparecer los volúmenes elementales del más tarde Cardenal González; aun no se conocían en idioma castellano las *Lecciones* del infatigable P. Cornoldi, y caso raro era salir de las *Institutiones* del P. Rothenflue, impregnadas de ontologismo moderado, ó de algún autor aun más antiguo y menos feliz en la exposición y ordenamiento de materias; reinaban, con casi exclusivo imperio, en Teología las *Prælectiones* del P. Perrone, tan seductor por su estilo y lenguaje y tan diestro en los Lugares Teológicos como incompleto y pobre en los tratados de Dogmática especial é inoportuno en su erudición, casi por entero em-

pleada en citar y combatir á oscuros racionalistas y protestantes alemanes é ingleses; en Moral compartían el predominio Scavini y Gury, sin los aumentos y modificaciones que luego los han modernizado en manos de Del-Vecchio y Ferreres; en Derecho Canónico se sostenía á Devoti (ya que no se siguiera á Gollmayo), y á lo más, se substitufía con la obra castellana de Gómez Salazar; en Hermenéutica sagrada no se conocía nada superior á Caminero; en Patología, aparte de introducciones como la de Sánchez, sólo era dado recurrir á Yus, seco como unas Ordenanzas é imposible de una segunda lectura; y, para no ser prolijos, en Historia Eclesiástica, casi á punto de escribirse los Compendios de Aguilar y el P. Rivas, era forzoso valerse de las disertaciones de Monseñor Palma, con ó sin el volumen complementario del Canónigo Sr. Perujo. Nuestro profesor de Dogma, con ser de extensa cultura y estar familiarizado con la producción científica de Alemania y los países latinos, no podía decidirse, por falta de buenos Manuales, á indicarnos libro de texto apropiado, y había de resignarse á corregir y completar de viva voz el que entonces poseíamos; y nada digamos de otras asignaturas, en las cuales, para hacernos con algo más aceptable que lo usual y corriente, era preciso estudiarlo en apuntes tomados en clase ó dictados por el mismo catedrático. Lo que de España decimos, sin grande esfuerzo podríamos hacerlo extensivo á otras naciones europeas, singularmente á Francia, y hasta aducir testimonios de ello, procedentes de respetables escritores de cuya veracidad y segura información no es posible abrigar duda alguna. Mas si ésta todavía cupiera, oportuno será recordar las decisivas palabras de León XIII al decir, en 1.º de Agosto de 1900, al R. P. Tomás Pègues: «Cuando llegué (en 1878) al Pontificado soberano, los estudios eclesiásticos se hallaban en descrédito y en decadencia» (1), lo cual corroboraba con citas concretas de autores que, en su tiempo, eran tenidos como lo mejor en muchos de los Seminarios del viejo Continente.

(1) *Panegyrique de Saint Tomas d' Aquin*, prononcé á l'insigne Basilique de Toulouse, le 7 Mars 1907, par le R. P. Thomas Pègues. (En *Le Prêtre*, volumen XXIX, pág. 704.)

Si en alguna rama de tales estudios se notaba á la sazón saludable movimiento, era en lo tocante á la Filosofía Escolástica: Sanseverino había formado escuela en Nápoles, y contaba con discípulos de la talla de Prisco y Signoriello; los PP. Calvetti, Taparelli y Liberatore, desde *La Civiltà Cattolica*, discurrían sabiamente acerca de las teorías de la educación y el verdadero progreso, las razones de lo bello y los problemas del conocimiento intelectual; Zigliara reducía á polvo los errores del tradicionalismo y el ontologismo; Cornoldi ponía al descubierto los peligros del rosminianismo, y formando, con Travaglini, Liverani, Venturoli y otros no menos ilustres, apretada falange en Bolonia, se dedicaba á conciliar los principios de las ciencias naturales con las doctrinas tomistas; Rubini dictaba sus lecciones de Física racional, y Kleutgen exponía con amplitud y vindicaba con gran alteza de miras lo que él llamaba «Filosofía antigua» y era en realidad la sabiduría de los siglos medioevales. En España, no obstante, estos trabajos eran conocidos de escaso número de aficionados, y ni siquiera se prestaba á los *Estudios sobre la Filosofía de Santo Tomás*, del P. González, el favor de llegar á una segunda edición; de donde bien puede colegirse que tal movimiento, por ser generalmente ignorado, no se incorporaba al caudal de la enseñanza eclesiástica, ni producía en ella la renovación deseada y que tan necesaria era para transformar á los jóvenes levitas en adiestrados defensores de la sana verdad y de los intereses supremos de nuestra Religión sacrosanta.

La misericordia divina quiso poner á aquel lamentable estado el remedio más eficaz y oportuno. Como en el siglo XI había hecho surgir á Pedro el Ermitaño para despertar de su sopor á Europa y lanzarla, cual si fuera un solo hombre, á la cruzada contra los detentores del Santo Sepulcro, así en 1878 suscitó al Papa de las cruzadas intelectuales, el sapientísimo León XIII, para reunir á los hombres de ciencia y dirigirlos al asalto contra el error y á la conquista del alcázar de la verdad. El mismo Pontífice lo declaró al citado P. Pègues: «Mi primer cuidado—decía—fué levantar de su prostración los estudios filosóficos y teológicos, restaurando el culto y el estudio de Santo To-

más. Ésta es la obra de mi pontificado á que doy más importancia: de todas mis Encíclicas, la *Æterni Patris* es la que me produce más grata satisfacción» (1).

Desde que hubo aparecido este admirable documento, las ciencias eclesiásticas, teniendo caudillo oficial sus diligentes cultivadores, emprendieron tan rápida como consoladora carrera, y cada vez fueron ofreciendo más abundantes y sazonadas muestras de asombrosa vitalidad. Universidades, Seminarios, Institutos, Colegios, Academias, rivalizaron entre sí por asociarse á esta magnífica florecencia; bibliotecas, revistas, periódicos diarios y una literatura realmente innumerable, la fué sosteniendo y divulgando; homenajes colectivos, empresas individuales y solemnidades científico-religiosas la fomentaron y enaltecieron; y no hubo porción del saber humano que no se sintiera renovada y poseedora de nueva y magnífica savia, de virtualidad poderosa y siempre ascendente. Ni un volumen basta para la sumaria reseña de semejante movimiento, que resultaría ridículo condensar en reducidas páginas y resumir en contados minutos (2). Desde la *Philosophia Lacensis* y la magna obra del P. Urráburu, hasta el más elemental de los Compendios para uso de adolescentes; desde los grandes problemas de los universales, las causas y la moción divina de los seres creados, hasta las más minuciosas análisis psicológicas; desde las abstrusas disquisiciones sobre la esencia y moralidad de los actos humanos, hasta las más detalladas aplicaciones del Derecho natural, todo se estudió y fué purificado en el vasto campo de la Filosofía. La Teología positiva, tras de haber sacudido sus entusiasmos de neófito, su dejo de desprecio por la austeridad de las pruebas de raciocinio y sus excesos de no depurado criticismo, se alió estrechamente con la Teología Escolástica, dando por resultado monumentos en que se admiran nueva y más apta distribución de materias, más perfecta é intensa dilucidación del dogma, más acendrada exposición histórica de errores, sumo esmero en el examen de las manifestaciones modernas de la impiedad, mayor cuidado

(1) Lugar citado.

(2) Esta consideración nos ha decidido, después de pensarlo mucho, á desistir de comprobar con observaciones y copiosas citas bibliográficas todas y cada una de las afirmaciones del texto. Por otra parte, no lo necesitan los eruditos que ahora se dignen leerlo.

en la selección de pasajes escriturarios, irreprochable exactitud en las citas de los Santos Padres, más estrecha y fecunda alianza entre los dictados de la divina Revelación y las especulaciones racionales mejor cimentadas y dirigidas. La Teología Moral quedó remozada, ganando en base filosófica, siguiendo con atención los adelantos de la Antropología y la Fisiología y adquiriendo forma arquitectónica tan atrayente como provechosa; la Apologética recorrió inmensos y aun no explorados horizontes, é hizo converger todos los conocimientos humanos para rendir tributo á la divinidad de nuestras creencias; el Derecho Canónico aumentó, á la vez, en riquísimas producciones, en sabor netamente románico y en incesante retorno al método y contenido de las Decretales; la Sagrada Escritura fué objeto de maravilloso cúmulo de comentarios, comprobaciones y medios de vindicación; la Historia Eclesiástica ofreció el espectáculo de verse enriquecida por inesperados auxilios documentarios, al paso que la más tamizada crítica la iba consolidando y enaltecendo; fundáronse nuevas disciplinas, como la Propedéutica á la Sagrada Teología, la Diplomacia y la Pedagogía eclesiásticas y la Sociología católica; y no hubo ciencia profana que no experimentara el benéfico influjo de esta exuberante fecundidad, extendida y aplicada por Venturoli y Mengozzi á la Medicina, por Zanon á la Física, por vuestro compatriota Arbós á la Química, por Líverani á la Biología, por Martínez Vigil á la Historia Natural, por Valensise á la Estética, por Jenaro Papa y Ceferino González á la Filosofía de la Historia, por Liberatore y Costa-Rossetti á la Economía política, por mi paisano Pou y Ordinas á la Estadística, por Prisco y Fernández Concha á la Filosofía del derecho, y ¿á qué olvidarlo? hasta por Ruiz León á dar base segura y forma científica á su *Inventario de la lengua castellana*.

Si de esta manera se ha renovado la enseñanza católica y se ha impreso nuevo ascenso y mayores alientos á la formación intelectual eclesiástica, cuanto contribuya á impulsar tan laudable avance ha de ser mirado, por insignificante que parezca, con singular cariño y ser puesto en juego por cuantos medios nos sugieran nuestro celo y nuestro entusiasmo por la

buena causa. Y entre tales medios, los concursos ó certámenes, aislados ó periódicos, han sido objeto de peculiar atención, y á veces de franca preferencia, por Autoridades y Corporaciones, por Institutos y aun por simples particulares. La Academia Tomista napolitana los estableció casi á raíz de la restauración escolástica, llamando á formar parte de sus filas á jóvenes que, esgrimiendo acertadamente sus primeras armas, consiguieron recoger el disputado premio; el Marqués de Guadiaro promovió en 1878 el memorable que produjo obras de tanta valía como *La Ciencia y la divina Revelación*, de Orti y Lara, la *Harmonía entre la Ciencia y la Fe*, del Rdo. D. Miguel Mir, *Los supuestos conflictos entre la Religión y la Ciencia*, de Rubió y Ors, y *La Religión Católica vindicada de las imposturas racionalistas*, del Padre José Mendive; las Facultades Católicas de París y Friburgo los celebran anualmente, señalando importantísimos temas y recolectando más importantes laureles, y el Rvmo. Prelado de Mallorca no ha temido introducir en los anuales de su Seminario la exposición y crítica de tratados compuestos en lengua catalana por el Iluminado Doctor Ramón Lull. ¿Cómo, pues, no valerse de este medio la *Revista Luliana*, redactada por miembros del clero y exclusivamente dirigida á fomentar los estudios eclesiásticos, siquiera sea con muy humildes pretensiones y encerrándose en esfera por todo extremo modesta? He aquí, por tanto (si no me engaño), poderoso motivo de justificación de la presente solemnidad: sin invadir atribuciones de quien las tiene por derecho propio, ni rayar más alto de lo que permiten sus escasas energías, los iniciadores del Certamen se han propuesto contribuir de algún modo al movimiento eclesiástico intelectual de nuestra época, y, reservando á los poderosos sus elevadas iniciativas, han pretendido imitar á la viuda del Evangelio, que, no por haber depositado sólo dos denarios en el gazofilacio del Templo, dejó de ver ensalzada su piedad cual si hubiera corrido parejas con la esplendor de la más acaudalada israelita. Justo era aquí proclamarlo, para no sus citar recelos y para eludir censuras de ambiciosos propósitos; y siendo sin desdoro ni menoscabo de nadie, antes bien con respeto y sumisión á quien los merece, la tentativa es acreedo-

ra á sincero aplauso, que me complazco en tributarle sin reservas, y, lo que más vale, á ser tenida en cuenta y con creces y mayores éxitos imitada y reproducida.

(Concluirá).

JOSÉ MIRALLES Y SBERT,
Canónigo-Archivero.

EL SANTO CRISTO DEL MILAGRO

Con el objeto de desvanecer un error que la olvidadiza memoria de los hombres, con la cooperación de lamentable incuria, ha propalado respecto del portentoso hecho, origen de la celebridad y devoción al Crucifijo que se venera en la Capilla de San Bernardo de nuestra Santa Iglesia Catedral, y poner al mismo tiempo las cosas en su punto, creemos del caso dar á conocer los datos históricos que motivaron, ó más bien precedieron, al extraordinario acontecimiento, que referiremos también con escrupulosa exactitud, apoyados en documentos fehacientes.

Porque muchísimos son los que ignoran el prodigio; y entre los que algo saben, no pocos tienen de él un concepto completamente equivocado. Recordamos á este propósito haber oído á persona de calidad, que debía, al parecer, estar bien enterada del asunto, la especie (y es, por otra parte, creencia bastante común) de que, al ventilar sus peticiones en el Coro de la Santa Iglesia un Canónigo y un Beneficiado, el Crucifijo sito sobre facistol central les había vuelto las espaldas, motivando con ese divino aviso, al par que una reconciliación edificante, las esplendorosas manifestaciones de fe que distinguieron tanto á nuestros antepasados.

No es nuestro intento averiguar cómo se ha ido formando esa falsa idea, que, partiendo de un hecho cierto, nos lo presenta completamente tergiversado, lo cual no tiene explicación racional posible á no acudir al descuido que en asuntos histórico-regionales caracteriza á las generaciones que nos precedieron. Para que no se ignore, pues, de hoy más la verdad de este suceso extraordinario, vamos á referir las noticias que, por juz-

garlas dignas de ser conocidas, hemos investigado y encontrado en documentos de indubitable autenticidad.

Gobernaba la diócesis de Mallorca el Rmo. Arzobispo-Obispo D. Pedro de Aragón cuando ocurrió el fallecimiento de un niño de seis años, hijo de D. Gerardo Dezcallar, del hábito de Calatrava, y esta noble familia solicitó de S. Ilma. el consiguiente permiso para inhumar *de noche* el cadáver en el sepulcro de sus mayores, que lo tenía en la parroquial Iglesia de Santa Eulalia. No condescendió el Prelado con la exigencia; y el propio Dezcallar, resentido, dispuso la conducción del cadáver á la Iglesia de Nuestra Señora del Socorro, donde se le cantó el día siguiente solemne Misa *de Angelis*. A instancia fiscal se promovió la correspondiente información, y, recaída sentencia, se declaró haber incurrido el citado Dezcallar en las penas estatuidas en el Sínodo poco antes celebrado. El amor propio terció en el asunto; y reunidos los Caballeros de Hábito, eligieron en Conservador de las Órdenes militares al Canónigo D. Juan Dameto, quien procedió contra el Obispo, no sin hacer uso de excomuniones y otras censuras, apoyado por el Virrey y Real Audiencia, que negaron el auxilio al Prelado. En tan críticas circunstancias mandó S. Ilma. fijar en las puertas del cancel que había en la puerta del Coro de nuestra Santa Iglesia un Manifiesto declarando, después de oído el consejo de Teólogos, Canonistas y Juristas, ser nulas y de ningún valor las penas y censuras contra él promulgadas por el presunto Conservador. Era el día 23 de Diciembre del año 1693, y al entrar en el Coro los Beneficiados, á las cinco y media de la mañana, para cantar maitines, observaron y leyeron el edicto, que, poco después, mientras se elevaba á Dios el cántico sagrado, fué objeto de grosero y repugnante espectáculo. Prosiguieron más tarde los divinos oficios; y al entonar el himno *Rector potens*, de la hora de Sexta, á eso de las nueve y media, se advirtió que el Crucifijo colocado sobre el facistol central del Coro, que jamás se había movido por estar fijo en el árbol ó eje del indicado fa-

cistol, se había ladeado á la derecha del coro hacia la silla que suelen ocupar los Rmos. Prelados. Dióse enseguida aviso al Obispo, y constituídos en el lugar del suceso el M. I. Sr. D. Cristóbal Fiol, Vicario General, el Procurador Fiscal y el Escribano mayor de la Curia eclesiástica, extendieron acta del prodigio, según la relación que del hecho hicieron D. Lorenzo Caldés y D. Miguel Mercadal, sochantres, que estaban muy cerca del facistol, y otros beneficiados testigos oculares del suceso, no sin haber antes oído el dictamen del maestro carpintero de la Santa Iglesia, Antonio Sard, y de Jerónimo Ferragut, campanero, que por mandato de S. S. subieron á reconocer y examinar el eje, que encontraron inmóvil, sin que la rotación del facistol, repetidas veces ensayada, produjese en él el más mínimo efecto, como jamás se había notado, según atestiguaron los más ancianos beneficiados.

Tal es, en suma, la relación exacta del hecho, según la hemos leído en el acta que de él se levantó por D. Juan Od García, Notario, Escribano mayor y Secretario de la Curia Eclesiástica, donde se halla custodiada.

Algunos años después, al construirse el actual retablo de la capilla de San Bernardo, fué trasladada á ella la santa Imagen, y el Clero catedral ha celebrado desde aquel acontecimiento el aniversario del referido prodigio; y los devotos de ella, y, en general, los amantes de las tradiciones y de la historia patria, podrán evocar una vez más el día 23 de Diciembre su grato recuerdo, cuando las voces del majestuoso órgano y las notas triunfales del himno de Tortell acompañarán el sublime *extingue flammam litium*, haciendo revivir en el coro de la Santa Iglesia los sentimientos de piedad y aun la historia entera de las generaciones pretéritas.

He aquí, íntegramente copiada, el acta á que nos hemos referido:

Die xxiiij Mensis Decembris

Anno a Nativitate Dni MDCLXXXIij

Dictis die et Anno. Constituits personalment lo Ilustre y Molt Reuerent Señor Doctor

Christofol Fiol preuere y Cabiscol de la Santa Iglesia Cathedral de Mallorca Vicari General y Official del Illustrissim y Reuerendissim Señor Don Pedro de Alagon per la gracia de Deu y de la Santa Sede Apostolica Archabisbe Bisbe de Mallorca del Consell de Sa Magestat ett^a, Lo Magnífich Señor Doctor en quiscun dret Matheu Garcia assessor ordinari de dit Illustrissim y Reuerendissim Señor, el Reuerend Damia Llobera p.^{re} Procurador Fiscal de la Curia Eclesiástica y molt gran numero de Ecclesiastichs y de Poble y jo Joanod Garcia nott. Scriua Major y Secretari de la dita Curia y los infrascrits testimonis an el chor de dita Iglesia Cathedral de Mallorca per effecte de continuar per acte el portento ó nouedad de que dit Illustrissim y Reuerendissim Señor Archabisbe Bisbe de Mallorca es estat avisat haver succehit lo die de vuy an el dit chor de dita Iglesia Cathedral y allí presents se ha feta relació per los Reuerends Llorens Caldes y Michel Marcadal Pres. y Primatxers de dita Iglesia, Matheu Galí subdiaca y beneficiat y molts altres ecclesiastichs beneficiats an ella; que havent precehit, que quant los Ecclesiastichs son entrats en dit chor a les cinch y mitja del matí per effecte de cantar les Matines, han advertit, que un paper que estaue fixat an les portes del Cancell de dit chor del manifest que dit Illustrissim y Reuerendissim Señor mana fixar en dita porta declarant ab concell de Theolechs, Canonistas, y Juristas que les penas y censures ab que lo molt Reuerend Don Juan Dameto p.^{re} y Canonge de dita Iglesia Cathedral en nom de pretes Conseruador de les ordes militars de aquest Regna ha uia presumit promulgar y publicar contra dit Illustrissim y Reuerendissim Señor, y son Procurador Fiscal Ecclesiastich eren nulles y de ningun effecte estaue lo dit paper limpio y sens ninguna brutedat pero que el temps deyen les matines son entrats alguns Ecclesiastichs, dihent que hauien advertit que estiria ensuciat lo dit paper, y luego se ha sentit un mal olor notable dins del chor, y surtint de les Matines han regonegut que los effectes del mal olor prouenien que dit paper se era tant ensuciat de excrement de persona de malissima olor estant fixat y posat en la mateixa porta del chor ahont se deyen les Matines com se es vist y regonegut y que despues hauent entrat a celebrar los diuinos officis an el mateix chor mentres deyen les paraules del Hymne: Rector potens verax Deus de la hora sexta, que seria les nou y mitja

del matí, girant el feristol per proseguir la hora sexta han advertit, que una Santa figura de Christo Señor nostre crucificat qui estaue a la part demunt del mateix feristol, qui no es gira, ni nunca se es girat, encareque es gir el feristol, perque está en lo abre qui el sustenta, y el feristol se gira en torn del abre, restant lo abre ó pern ahont está la dita Santa Figura immobil, sino que sempre está la dita Santa Figura girada la cara mirant la porta del mateix Cancell del chor, sens girarse á una ni á altre part han aduertit, que en dita ocasió, y hora cantant dit hymne la dita Santa Figura se es girada del modo en que estaue mirant la dita porta del chor ahont era la dita brutedat que se hauia posada, y se es posada girada la cara á la ma dreta del chor á la part ahont han acostumat seure dit Ill.^m Re.^m Señor Archabisbe Bisbe de Mallorca y demes Prelats sos antecessors: y a vista de esta relació se ha vist y regonegut actualment, que la dita Santa Figura hauia moguda la cara de la porta del chor ahont miraua, y la hauia girada á la dita part dreta del chor: y hauent fet pujar alt dit feristol á mestre Antoni Sard fuster de dita Iglesia Cathedral, y Geronim Ferragut sots campaner de dita Iglesia peraque regoneguessen, si girant el feristol se giraue la dita Santa Figura, han vist y fet relació, que el dit feristol se gira de per si, restant sens moures la dita Santa Figura, perque el dit feristol roda per mes abax de la dita Santa Figura; y hauent també fet la proua de rodar differents vegades el dit feristol se ha vist y experimentat que la dita Santa Figura no se es moguda, ni ha fet moviment algu: y allí mateix se ha fet relació per differents Ecclesiastichs qui han dit, que ha molts anys que residexen an el mateix chor y may en ningun temps, ni ocasió han vist que per be que hajen girat el dit feristol á una y a altre part, nunca han vist que haje fet moviment, ni es sia girada la dita Santa Figura sino en dita ocasió: y despues de orda de dit Molt Illustre Señor Vicari General y Official se ha fet tornar acomodar la dita Santa Figura en la forma ab que antes estaue. y que se lleuas la brutedat que se hauria posada en dita porta del chor y paper de dit manifest. De tot lo qual peraque const ad æternam rei memoriam jo Joan Od Garcia nott. Scriua Major y Secretari de dita Curia Ecclesiastica he continuat lo present acte. Presents per testimonis los Reuerends Antoni Llabres pr.^e y beneficiat en dita Iglesia Cathedral y Nicolau Calefat p.^{re} y

beneficiat en la Iglesia Parroquial de Sant Nicolau, quare ett.^a

Y encontinent lo mateix dia antes de lleuar-se la dita brutedad se passa per dit Molt Illustre Señor Vicari General y demes ministros continguts en lo antecedent acte a visurar lo dit Cartell del manifest y fonch vist y trobat fixat en les portes del Cancell del chor de dita Cathedral tot ensusiat de excrement de persona. De tot lo qual paraque const ad æternam rei memoriam de orda de dit Molt Illustre Señor Vicari General y Official y á instancia del Procurador Fiscal Ecclesiastic se ha continuat lo present acte presents per testimonis los discrets Juan Bibiloni nott. y Domingo March scriuent, quare ett.^a

Concordat cum suo originali recondito, et reservato in Curia Ec.^{ca} Majoricens. per me Joannem Odonem Garcia not.^{um} Sbam. Majorrem, ac ejusdem Curiae Secrett.^{um} in quoru^m testimonium hic me subscribo, et sigillum mei Officii appono ut infra Die 23 Xbris 1694.— Sig † num Joannes Odon Garcia Nott.^s Sba. major ac Secrett.^s Curiae Ec.^{ca} Majoricens.

MATEO GELABERT, PBRO.

LA PUERTA DE SANTA MARGARITA MONUMENTO NACIONAL

Publicamos en su día los informes que acerca de este asunto han llegado á nuestras manos. Ahora, al insertar la Real Orden declaratoria, la haremos preceder de un resumen histórico del mismo asunto, casi tal como la hallamos en un periódico de esta localidad que ha escrito acerca de ello en perfecta consonancia con lo que nosotros sabemos.

Cedido al Excmo. Ayuntamiento de Palma, mediante Ley de 7 de Mayo de 1895, el recinto fortificado de Palma para que pudiera procederse al ensanche de la ciudad, y cambiado el primitivo sistema de derribo de grandes cortinas y baluartes por la apertura de portillos, la Corporación municipal acordó que su Arquitecto formulara el proyecto de derribar "una parte del Baluarte de Santa Margarita," á fin de poner en comunicación directa la calle de San Miguel con la carretera de Sóller.

Como en la entrada de aquel bastión está la Puerta antiguamente llamada Bab-al-Kofol, para que no tuviera la suerte del baluarte y atendiendo á su importancia histórica, el Concejal D. Luis Martí propuso en 6 de Abril de 1907 que

fuera conservada. Apoyó su proposición en datos históricos; fué secundado por el concejal D. Francisco García Orell; el concejal D. José Fuset pidió que se hiciera con la Puerta lo que Madrid hizo con la de Alcalá; y no obstante la manifestación del concejal D. Bernardo Calvet de que, según había oído decir, Don Jaime I no entró en Palma por la Puerta sino por una brecha inmediata á ella, el día 10 se resolvió que la Comisión de Ensanche estudiara "la forma de conservar la Puerta de Santa Margarita, haciendo con ella cosa parecida á la conservación de la Puerta de Alcalá de Madrid." El acuerdo fué tomado por unánime voto de los 25 concejales presentes, incluso del mismo señor Calvet, y, por lo mismo, sin distinción alguna de partidos políticos.

La Comisión, como se ve, tenía el encargo de estudiar la forma de conservación del monumento, y no otra cosa; y, si no hallaba medio para conservarlo, debía limitarse á hacerlo presente. No hizo esto, sin embargo; sino que en 24 de Julio, después de reconocer "valor histórico," á la Puerta, propuso su derribo tras un plazo de diez días para sacar copias fotográficas, croquis, cortes y planos de la misma. El Ayuntamiento, no satisfecho con tal dictamen, lo desestimó por 16 votos contra 6 (dos de estos últimos eran de firmantes del informe), y por segunda vez acordó "conservar la Puerta." Este segundo acuerdo mereció plácemes de la Comisión Provincial de Monumentos, la Academia Provincial de Bellas Artes, la Sociedad Arqueológica Luliana y la Real Sociedad Económica de Amigos del País, según oficios que se leyeron en sesión de 7 de Agosto inmediato.

En 16 de Octubre del mismo año manifestó el Ilmo. señor Alcalde que con las obras de rasante de la rinconada de Santa Margarita podían sufrir daño los cimientos de la Puerta acordada conservar, y propuso que se encargaran al Arquitecto el proyecto y el presupuesto de lo que hubiera de hacerse para asegurar la conservación. Votada la propuesta, fué aprobada por 24 votos contra 1, el del señor Calvet.

En Noviembre, el Arquitecto tuvo sus dudas acerca de las obras cuyo proyecto se le había encomendado dos semanas antes; formuló un escrito acerca de ellas; lo dió á conocer el Alcalde en sesión del 6 del propio mes; quedó ocho días sobre la mesa, y se pidió informe al Cronista de la Ciudad; diólo éste el día 8, en sentido favorable á la importancia histórica del monumento y conveniencia de conservarlo; lo reprodujo y elogió el día 14 el diario *La Ultima Hora*; y pocos días después, en este periódico y en el diario

La Tarde, comenzaron á aparecer artículos, cartas y relaciones de entrevistas contrarios todos á lo acordado tres veces por la Corporación municipal y á lo que en otros escritos defendían *El Diario de Palma*, *La Almudaina* y *Gaceta de Mallorca*.

La Comisión de Ensanche y Murallas, llamada á informar sobre el oficio del Arquitecto y el dictamen del Cronista, se abstuvo de ello, é invocando las resoluciones recaídas y las opiniones formuladas en la prensa, supuso que cada uno de los Concejales tendría ya formada su opinión sobre la "restauración y conservación de la Puerta de Santa Margarita," y dejó "íntegra la resolución," para el Ayuntamiento.

El dictamen antedicho llevaba la fecha de 27 de Noviembre; quedó sobre la mesa; y, al ir á tratarse de él en 4 de Diciembre, cinco concejales, todos de una misma fracción política, propusieron el derribo del monumento, en atención al coste de las obras presupuestadas, á que la Puerta obstruye la vía, y á "las opiniones manifestadas en la prensa local pronunciándose por el," propio "derribo."

Ante tal proposición, y en vista de la actitud que entre los Concejales, en otro tiempo tan firmes en su voto de conservar la Puerta, se transparentaba, sus compañeros de Consistorio los Sres. Martí y Canet, pidieron que, antes de votarse aquélla, el Ayuntamiento abriera una información pública é invitara á las personas que por su especial competencia pudieran asesorarle; y así quedó acordado efectivamente.

De las 15 comunicaciones por el Municipio recibidas, 14 fueron del todo favorables á conservar la Puerta, indicando algunas de ellas medios fáciles y más ó menos aceptables de restaurarla en debida forma. Una sola opinión disintió de las restantes: á juicio de su autor "no es posible conservar en el sitio que actualmente ocupa, la puerta actual, ni en parte ni en su totalidad,"; pero, por cuanto la consideraba de interés histórico "real y positivo," proponía levantar "una puerta aislada, de carácter monumental y de estilo árabe," en el ensanche, y "de ella (esto es, de la nueva puerta *árabe*) podrían formar parte, convenientemente restaurados, los dos arcos apareados del centro de la puerta actual como tributo á su antigüedad y significación popular."

Con ello se contentó la Corporación, dejando de practicar lo principal, lo indispensable, lo ineludible: la "previa consulta á la Comisión de Monumentos de la provincia, que exige la R. O. de 4 de Mayo de 1850," según observa la R. O.

de 28 de Julio último al declarar nacional el monumento, y, como observaremos nosotros, la de 13 de Marzo de 1879, que prescribe "someter al examen de las Comisiones de monumentos históricos y artísticos, á quienes las leyes tienen confiada dicha misión, los acuerdos municipales respecto á destrucción ó modificación de objetos de antigüedad..." Lo vió la Comisión, y claro es que no le correspondía indicarlo; pero de sobra expuso su parecer cuando espontáneamente aprovechó la apertura de información pública para dirigirse al Ayuntamiento, en 10 de Diciembre, y darle el informe más nutrido, más luminoso y más concluyente de cuantos hasta aquel día se habían formulado y después de él se redactaron.

Hízose del dominio público aquel notable documento, y, á pesar de su valor, arreció la campaña contra la Puerta, y llegóse á la sesión municipal de 11 de Enero de 1908. Ocioso es referir lo que ocurrió y patentizar la fuerza de los argumentos con que unos Concejales defendieron la Puerta y la imposibilidad de revocar acuerdos firmes sin poderosos motivos, y la endeblez de las respuestas dadas en sentido opuesto: prevaleció el número, y se acordó el derribo por 19 votos contra 14, quedando ratificado el acuerdo en sesión extraordinaria del día 15 siguiente.

El mismo día 11, en vista de no ser consultada, como era obligatorio hacerlo; en cumplimiento de un acuerdo tomado el día 2, y en atención á lo que por autorizados conductos había llegado á su noticia, la Comisión provincial de Monumentos, por estrecho deber, hizo ante el Excmo. Sr. Gobernador lo prevenido en el caso 2.º, artículo 21 del Reglamento de 24 de Noviembre de 1865: "Las Comisiones provinciales *usarán* de la iniciativa respecto de los Gobernadores.... para representar contra la inmediata enagenación, demolición ó destrucción de los monumentos de *verdadero* mérito, cualquiera que sea el pretexto que se alegare al intentar su ruína," es decir, aunque se alegare el coste de las obras, la obstrucción de la vía, ó los pareceres de pocos ó muchos escritores.

El Excmo. Sr. Gobernador, D. Laureano de Irazazábal, dió por bien hecha la representación, y en 21 del mismo mes decretó suspender la ejecución del acuerdo del día 11.

Antes de verse precisada á obrar así, la Comisión Provincial, había recibido indicaciones de varias personas para solicitar que fuera declarado monumento nacional la Puerta. Profundizáronse, con tal motivo, los estudios que acerca de

aquél venía haciendo de antemano, y hallándolos conformes con las indicaciones recibidas, en 2 de Enero (nótese bien la fecha) acordó redactar la instancia de declaración, la cual redactó efectivamente en 17 del mismo mes.

Iba suscrita la instancia por todos los Vocales presentes menos uno, y estaba documentada con fotografías, planos y facsimiles. Recibíola la Comisión mixta; por encargo de la Real Academia de la Historia la informó favorablemente, en 24 del mismo mes, el individuo de número D. Antonio Vives y Escudero; el 28 la Real Academia de San Fernando hizo suyo el dictamen, también favorable, del ponente Ilmo. Sr. D. José Ramón Mélida y Alinari; el 31 siguiente, el único Vocal de la Comisión de Baleares que había disentido de sus compañeros, dirigió al Excmo. Sr. Ministro una instancia en que exponía su voto particular, acompañada de tres fotografías de la Puerta y de dos planos; en 6 de Febrero siguiente, el Ilmo. Sr. Secretario de la Academia de San Fernando, en virtud de acuerdo tomado á petición del Excmo. Sr. don Amós Salvador, reclamó de la Comisión provincial todos los antecedentes relativos al monumento; en 29 de Marzo, la Comisión envió á la Academia dichos antecedentes, formando un opúsculo (de 141 páginas impresas en 8.º mayor y 31 fotográfados, un facsímil y la reproducción de un plano; titulado todo *Bab-al-Kofol: Puerta de Santa Margarita*), y además 52 fotografías originales y 4 planos; en 14 de Abril, el autor del voto particular mandó á la Academia un oficio, dos planos y una Memoria escrita en 43 hojas; fué nombrado ponente del voto y de los nuevos datos de la Comisión el susodicho Ilmo. Sr. Mélida; dió éste el tercero de los dictámenes favorables en 25 de Mayo, después de aceptado por la Comisión mixta; y el mismo día lo aprobó la Academia de San Fernando, por todos los votos menos uno.

Después de esto, la Real Orden declaratoria parecía consecuencia obligada de la severidad con que se llevó el asunto. Así lo entendió el Excmo. Sr. Ministro, dictándola en los siguientes términos:

Gobierno de la Provincia de Baleares.—El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con fecha 28 de Julio próximo pasado, me dice lo que sigue:

“El Excmo. Sr. Ministro, me comunica con esta fecha la Real Orden siguiente:

Ilmo. Sr.: Resultando del expediente incoado al efecto que el Ayuntamiento

de Palma de Mallorca, acordó el derribo de la histórica Puerta de Santa Margarita sin la previa consulta á la Comisión de Monumentos de la provincia, que exige la R. O. de 4 de Mayo de 1850; que al tener conocimiento este Ministerio de aquel acuerdo, se llamó la atención del Gobernador civil de Palma, para que procurase el cumplimiento del Decreto de 16 de Diciembre de 1873, en virtud del cual dicha autoridad suspendió el acuerdo del Ayuntamiento de Palma, y que las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando protestaron asimismo de la resolución del Municipio palmesano y pidieron se declare Monumento Nacional la ya citada Puerta de Santa Margarita, por ser un ejemplar curioso y notable de las construcciones militares de los siglos XI y XII de gran interés arqueológico, y que, por otra parte, es una verdadera reliquia histórica, único recuerdo que resta de la época de la Conquista, pues, según tradición, el Rey Don Jaime I entró en la Ciudad por dicha Puerta: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que sea declarada Monumento Nacional la histórica Puerta de la Conquista ó de Santa Margarita, de Palma de Mallorca, que ha de quedar, por tanto, bajo la inspección de la Comisión provincial de Monumentos y la tutela del Estado.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y el del Ayuntamiento de Palma. Dios &&.—Madrid 28 de Julio de 1908.—El Subsecretario, Silió.—Sr. Gobernador, Presidente de la Comisión provincial de Monumentos de Baleares.,,

Lo que tengo la satisfacción de comunicar á V. para su conocimiento y efectos que procedan.

Dios guarde á V. muchos años.

Palma 3 de Agosto de 1908.—L. DE IRAZÁBAL.

Sr. Vice-presidente de la Comisión Provincial de Monumentos.